

06229

03 JUN 2019

Circular

A : ADOZONA
Empresas y Operadoras de Parques Industriales de Zonas Francas,
Empresas que operan bajo la Ley 56-07,
Asociaciones de Zonas Francas en la República Dominicana.

Nos permitimos dirigirnos a ustedes en ocasión de hacer de su conocimiento que el Ministerio de Trabajo ha iniciado la implementación del ***Programa de Primer Empleo bajo la Modalidad de Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL)***.

Mediante una alianza con el sector privado, se facilitará el acceso de unos 6,200 jóvenes al mercado laboral, incluida la capacitación técnica en sus puestos de trabajo. Los primeros tres meses de salario serán subsidiados por el Estado Dominicano, con el compromiso de que las empresas preserven un alto porcentaje de estos jóvenes.

Adjunto a la presente encontrarán los términos de referencia para la selección de las empresas, así como los lineamientos para el registro de los participantes.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo, la Oficina Territorial de Empleo más cercana (www.ministeriodetrabajo.gob.do), o llámenos al (809) 686-8077 exts 253 y 255.

Saludos cordiales,



Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

REFERENCIA: MT-DGE-EIL-01-2019

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS Y JÓVENES
EN EL PROGRAMA DE PRIMER EMPLEO
BAJO LA MODALIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL (EIL)**

**Santo Domingo. R.D.
Mayo de 2019**

ÍNDICE

- 1- CONTEXTO
- 2- OBJETIVO GENERAL DEL ENTRENAMIENTO
- 3- GRUPO META
- 4- RESULTADOS ESPERADOS
- 5- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL
- 6- COORDINACIONES
- 7- LUGAR Y PLAZO
- 8- PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO
- 9- PERFIL DE LAS EMPRESAS A CONTRATAR
- 10- CONTENIDO DEL ENTRENAMIENTO
- 11- FORMA DE PAGO Y MONTO POR PARTICIPANTE
- 12- SUSPENSIÓN DEL CONVENIO EMPRESAS Y JÓVENES PARTICIPANTES
- 13- PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS
- 14- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
- 15- CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

ANEXOS

- Anexo I: Carta de Presentación de la Intención
- Anexo II: Datos Generales de la Propuesta
- Anexo III: Presentación de la Propuesta Técnica
- Anexo IV: Perfil del Egresado (a)
- Anexo V: Parámetros para Evaluar la Propuesta

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR’S) PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS
QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE PRIMER EMPLEO
BAJO LA MODALIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL**

1. CONTEXTO

La Presidencia de la República Dominicana y el Ministerio de Trabajo han coordinando acciones conjuntas para favorecer la capacitación laboral de jóvenes para Primer Empleo bajo la modalidad de Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL).

Ambas instituciones han puesto su foco de atención en aquellos jóvenes que no han tenido acceso a un primer empleo formal y que requieren del apoyo del Estado Dominicano para brindarles la oportunidad de una primera experiencia laboral, que les facilite su ingreso al mercado de trabajo.

Con este programa se procuran los siguientes objetivos estratégicos:

- Posibilitar el acceso a la inserción laboral de jóvenes para un primer empleo de calidad.
- Contribuir a la adopción de medidas de acción positiva para la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Contribuir a elevar la productividad de empresas.

2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el ingreso de jóvenes a una experiencia de trabajo de Primer Empleo, en empresas del sector formal de su área de estudio permitiéndoles obtener experiencia, mejorar sus ingresos y acceder al mercado laboral en condiciones favorables.

3. GRUPO META

La población objetivo de este entrenamiento son jóvenes de 18 a 29 años, de ambos sexos, que estén desempleados, con escolaridad mínima de 8vo curso, sin experiencia laboral en el sector formal o en el área de estudios de formación técnica o universitaria. De este grupo se establece preferiblemente que el diez por ciento de los beneficiarios sean personas vulnerables con discapacidad y madres solteras.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado se espera lograr que un total de 5 mil jóvenes adquieran experiencia laboral en la modalidad de Entrenamiento para la Inserción Laboral en empresas formales.

A su vez, el/la participante habrá tomado conciencia de sí mismo, de sus cualidades y metas futuras, también conocerán sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que tienen para mejorar sus desempeños personales y sociales.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Esta modalidad consiste en un entrenamiento de jóvenes aprendices durante tres meses en una empresa. La Presidencia de la República Dominicana y el Ministerio de Trabajo asumen la responsabilidad de captar los jóvenes, pagar hasta el máximo del salario mínimo de cada participante según el sector económico de la empresa, el monto correspondiente a la Seguridad Social y la proporción del salario de navidad. Finalizado el entrenamiento la empresa asume el compromiso de contratar de al menos el 80% de los egresados en el caso de las grandes empresas y del 50% en el caso de pequeñas o medianas empresas durante un período no menor a nueve (9) meses.

La Empresa asume el rol de entrenamiento en los puestos de trabajo en los cuales tenga vacantes, la asignación de por lo menos un(a) monitor(a) dentro de la empresa y el pago de una póliza de fiel cumplimiento del monto desembolsado por el Ministerio de Trabajo.

6. COORDINACIONES

La ejecución del Entrenamiento estará coordinada por la Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Trabajo con el apoyo de la Presidencia de la República Dominicana y otras instituciones.

7. LUGAR Y PLAZO

El programa se llevará a cabo en el territorio nacional con pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos que posean vacantes. El mismo tendrá una duración de tres (3) meses de entrenamiento y al menos nueve (9) meses posteriores de contratación, para un total de 12 meses de experiencia laboral.

8. PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

En el caso de que la empresa sea seleccionada para participar en el programa, deberá avalar con una póliza de fiel cumplimiento por el valor de la oferta, la misma deberá ser adquirida a una institución del sector financiero o seguros.

9. PERFIL DE LAS EMPRESAS A CONTRATAR

1. Empresas formales registradas en SIRLA.
2. Disposición de al menos 3 vacantes de posiciones fijas.

3. Disponer de las condiciones adecuadas de infraestructura, accesibilidad, equipamiento e Higiene y Salud Ocupacional inclusiva.
4. Impuestos del Estado al día (DGII, TSS e INFOTEP).
5. Disponer de monitores (as) quienes van a asumir el entrenamiento a los aprendices y la formación humana integral.

10. CONTENIDO DEL ENTRENAMIENTO

El Entrenamiento será adaptado a las necesidades propias de las empresas y los perfiles de los puestos vacantes de las áreas requeridas por la empresa. Además del contenido del puesto de trabajo, se les formará en materia de valores, responsabilidad, higiene y salud en el trabajo, trabajo en equipo, toma de decisiones, entre otros temas propios del mundo laboral, previstos en el Manual de Desarrollo de Competencias Básicas (DCB). En este sentido, el Ministerio de Trabajo capacitará los monitores de las empresas en el manejo del Manual de Desarrollo de Competencias Básicas.

11. FORMA DE PAGO Y MONTO POR PARTICIPANTE

El Ministerio de Trabajo desembolsará el monto correspondiente al salario máximo del mínimo del sector económico según la empresa participante para la contratación de cada participante seleccionado, incluyendo la proporción relativa a la seguridad social y salario de navidad correspondiente a los primeros 3 meses, según especifique en el convenio suscrito entre la empresa y el Ministerio de Trabajo.

12. SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN EMPRESAS Y JÓVENES PARTICIPANTES

En el caso de que la empresa incumpla con el Convenio establecido excepto en caso de fuerza mayor (desastres naturales, incendios, etc.), el Ministerio de Trabajo ejecutará la póliza de fiel cumplimiento.

En los casos que los participantes no cumplan con las responsabilidades descritas en su convenio de trabajo durante el período de entrenamiento, la empresa podrá rescindir del mismo, realizando un reporte de la situación del joven a la Dirección General de Empleo, luego de analizado el caso, podrá terminar el convenio de trabajo con el joven mediante los mecanismos establecidos por el Ministerio de Trabajo.

13. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS

Las empresas deben formular una carta de intención dirigida al Ministro de Trabajo con atención a la Dirección General de Empleo, expresando el interés de participar en el programa acompañada de los siguientes documentos:

- Carta de intención
- Descripción de puestos y vacantes

Documentos requeridos para firma de convenio

- Documentos Legales de la Empresa
- Copia del registro mercantil
- Copia de la asamblea que designa al representante de la empresa
- Copia de RNC
- Certificación DGII pago al día de impuestos
- Resumen del CV del Monitor (a)
- Fichas de Propuesta Técnica debidamente completadas, según anexos.

La comunicación se depositará en las Oficinas de la Dirección General de Empleo en el Ministerio de Trabajo y/o a través de las Oficinas Territoriales de Empleo en las provincias del país.

El proceso de selección de las empresas se realizará según los criterios: pertinencia, calidad, coherencia y relevancia (Ver anexo).

14. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Los jóvenes que deseen participar en el programa se registrarán en la Bolsa Electrónica de Empleo www.empleateya.gob.do o se trasladarán a la Oficina Territorial de Empleo más cercana con los siguientes documentos:

- Currículo Vitae
- Copia de Cédula de Identidad

Para la selección de los jóvenes que participarán en el programa, las Oficinas Territoriales de Empleo llevarán a cabo un proceso de preselección de los candidatos a través de la validación de las informaciones contenidas en el curriculum vitae y una entrevista.

Los candidatos preseleccionados según el perfil de los puestos de trabajo vacantes, serán remitidos al Departamento de Recursos Humanos de la empresa, quien a su vez realizará el proceso de selección de los mismos. En el caso del joven ser seleccionado por la empresa se le dará ingreso al programa.

15. CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Se firmará un convenio con cada empresa en el cual se establecerán las responsabilidades y compromisos entre la empresa y el Ministerio de Trabajo; de igual forma se firmará un convenio individual con cada joven donde especifique sus responsabilidades laborales y el programa y con la empresa.

Si la Empresa no cumple con los requisitos dentro del plazo establecido para la firma del convenio, el Ministerio está facultado para anular la selección y proceder a asignarlo a otra empresa que esté en la lista de empresas preseleccionadas.

Una vez firmado el convenio la Empresa deberá remitir un cronograma del entrenamiento e iniciar a más tardar quince (15) días luego de la firma.

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ANEXO I

CARTA DE PRESENTACIÓN DE INTENCIÓN

Sres.

Ministerio de Trabajo

Ciudad

Atención: Dirección General de Empleo

Sirva la presente para presentar nuestra propuesta de participación en el Plan de Primer Empleo bajo la modalidad de Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL) para XXX jóvenes participantes.

Mediante esta comunicación, actuando en representación de la Institución _____, estamos entregando los documentos legales, la Propuesta de participación y el resumen del CV’ del Monitor de los aprendices, según las instrucciones al respecto

Queda de ustedes, muy atentamente;

Nombre y firma del Presidente
o representante Legal de la Empresa

Fecha: _____

ANEXO II

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA		
Nombre de la Empresa: _____		
Teléfonos _____ Fecha: _____		
Representante Legal: _____ Cédula: _____		
Dirección: _____ Municipio: _____		
Nombre del/los Entrenamientos Propuestos:		
No. Participantes _____		
Motivación para participar en el Proyecto	Motivación para promover el Primer Empleo	
Firma del Representante de la Empresa	Fecha	Sello

ANEXO III

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Uno por cada puesto de trabajo)
Nombre del entrenamiento: _____
Duración en Horas : _____ Lugar: _____
Objetivo:
Nombre del Monitor(a)- facilitador(a): _____ Profesión _____
Recursos Didácticos Disponibles :
Estrategias de Aprendizaje:

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Contenido del Entrenamiento	
Grandes Temas	Unidades de Contenidos Temáticos

ANEXO IV

PERFIL DEL EGRESADO (A)	
Competencias a Desarrollar	Criterios de Desempeño
1-	
2-	
3-	
4-	
5-	
Sistema de evaluación del aprendizaje :	

ANEXO V

PARÁMETROS PARA EVALUAR LA PROPUESTA	
Pertinencia 25/30 (Puntos)	
Calidad 25/30 (Puntos)	
Coherencia 10/20 (Puntos)	
Relevancia 10/20 (Puntos)	

Nota: para aprobar el Curso se necesita un total de 70 puntos mínimos.

PARÁMETROS PARA EVALUAR LA PROPUESTA	
Pertinencia 25/30 (Puntos)	• Relación del objetivo del proyecto con el objetivo del entrenamiento. • Vinculación con el SENAE • Criterios para desarrollar las competencias del entrenamiento.
Calidad 25/30 (Puntos)	• Recursos didácticos a utilizar. • Estrategias pedagógicas propuestas. • Experiencia del (a) monitor (a) en los temas.
Coherencia 10/20 (Puntos)	• Relación de la competencia con los contenidos. • Relación del objetivo del curso con el perfil propuesto.

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Relevancia 10/20 (Puntos)	Transformación esperada del participante. Contenidos con relación al objetivo del proyecto (no discriminación).
Total:70-100 Puntos	Puntaje obtenido por la propuesta : _____

Nota: para uso de la Dirección de Coordinación de Capacitación Laboral